

á los piés de una Imágen y la aparicion del santo representado? Mas bien se representa de la manera que se nos ha dicho, únicamente la devocion de una persona, ó si se quiere, un ex-voto indicante de alguna gracia recibida.

458. De dos pinturas antiquísimas tenemos noticia: la de que nos habló D. Márcos Pacheco en su declaracion recibida para la informacion del 1666, y la de que nos la dá Boturini en el § 36 del *Catálogo del Museo Indiano*: en la primera al pié de la Santa Imágen están representados Fr. Pedro de Gante en primera línea, y en segunda Juan Diego y Juan Bernardino. ¿Por qué no se antojó á los indios simples que la Virgen se apareciera á Fr. Pedro de Gante ó á los tres devotos?..... Nadie tiene el valor del impugnador para responder sin fundamentos. En la segunda solo aparece Juan Diego de rodillas, mirando al cerrito de Tepeyacac. ¿Por qué se ha conservado el verdadero retrato de un humilde hijo del pueblo cuando faltan los de célebres y eminentes personajes de su tiempo? Por qué levanta la mirada y el corazon el indio á la cumbre del Tepeyacac? A nosotros nos sobra valor, porque nos sobran datos, y no nos falta sinceridad, y bendito sea Dios, ni piedad, para responder que en el cerro de Tepeyacac se apareció la Santísima Virgen María (dejándonos milagrosamente su retrato) al humilde y piadoso Juan Diego, preferido á príncipes y señores..... Las pinturas de que se ha hablado, de nada han servido al impugnador, porque no pueden ser un argumento *propter hoc* para su intencion aviesa; de mucho nos han servido á nosotros, porque de ellas brota un argumento, llamado *post hoc* en buena lógica.

459. Objecion.—Es de sospecharse que nació la historia en la cabeza de los indios, por los años de 1629 á 1634; pues todo ese tiempo, con motivo de una inundacion terrible, estuvo la imágen de Guadalupe en la capital, obsequiada con tan extraordinarias demostraciones, que segun las frases de Cabrera, «soltó México los diques de su devocion, soltó las velas y álas de su afecto: desahogóse el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios.» Se mentarian entónces las apariciones, antes inauditas, porque, ¿qué no es capaz de producir la fantasía de los indios acalorada y fecundada de aquel entusiasmo? Sabido es que los indios eran inclinados á visiones imaginarias, y que por tenerías procuraban embriagarse.

460. Respuesta.—Escrito está que el que padece ictericia todo lo ve amarillo. Una vez habiendo entrado, el impugnador, en el campo de las fantasías, todo lo atribuye al entusiasmo, al acaloramiento, á las visiones de los indios, á las embriagueces; porque la imaginacion, que es la loca de la casa, le sugirió lo del pintor, lo del cuadro de la Virgen de Guadalupe y de un devoto á sus piés, lo del indio simple que vió el cuadro, lo de su interpretacion caprichosa, lo de sus mentiras para propalar lo que se le antojara y lo de la credulidad universal, ahora se persuade de que ed 1629 á 1634, época de la grande inundacion de la capital, á la que se trajo á la imágen de Guadalupe, se empezaron á mentar las apariciones ántes inauditas y los «trasuntos (tambien esto dice el impugnador) de la imágen, ántes rarísimos, se multiplicaron infinito, se variaron y viciaron increíblemente, para engañar la devocion.

461. Si el de las visiones imaginarias no fuera el mismo impugnador, ¿cómo nos explicaría la grandísima devoción á Nuestra Señora de Guadalupe, que hizo á los atribulados habitantes de la ciudad traer á ella la Santa Imágen, tratando de alcanzar de Dios Nuestro Señor, por la intercesión de María Santísima, el remedio á la calamidad de la inundación, si no es porque acudían á esta santa Efigie como á una prenda del favor del cielo, mas significativa que el arco-íris, con el que Dios quiso recordar para siempre á los hombres que no los castigaría otra vez con un diluvio universal? ¿Por qué no resolvieron traer de Puebla á la veneradísima imágen de Nuestra Señora llamada «La Conquistadora» ó de mas cerca á la no menos venerada imágen de «Los Remedios» siendo así que Dios habia dispensado muchos beneficios, reputados por milagrosos, en premio de la devoción á esas santas imágenes? Porque acudían de preferencia á Nuestra Señora, invocándola en su imágen que ella misma se habia dignado dejarnos, porque se dirigían con la mayor confianza á la que, ni un momento lo olvidaban, habia dicho á los mexicanos:..... «Mostraré mi clemencia amorosa y la compasión que tengo de los naturales, y de aquellos que me aman y me buscan, y de todos los que solicitaren mi amparo y me llamaren en sus trabajos y aflicciones.....»

462. ¿En qué se fundará el impugnador para decirnos que los trasuntos de la Santa Imágen, ántes rarísimos, solo se empezaron á multiplicar del año 1634 en adelante? Florencia que existía en el tiempo de la inundación, asevera [*Estrella del Norte caps. 27 y 39*] que ya los habia hasta en Europa y Asia y en las dos Américas. El célebre

pintor D. José Ibarra testifica [véase lo que dijo como uno de los que acompañaron á D. Miguel Cabrera para el exámen que precedió á la descripción hecha por este último] que habian sacado copias de la Santa Imágen, Chavez, Arteaga, Juarez, Becerra y otros que florecieron el que ménos 150 años ántes de la declaración de Ibarra, es decir, ántes del 1606. ¿Y en qué consistía el sospechoso viciar de los trasuntos, en que para mentes el impugnador? Ibarra dice, en efecto, (lugar citado) que vió «imágenes tan deformes y fuera de los contornos que tiene nuestra Señora, que se conoce que quisieron imitarla; mas ésto no se consiguió hasta que se le tomó perfil á la misma imágen original.» Esto dice hablando de los pintores de gran rumbo que nombra. Mas ¿en qué manera el vicio y semejanza de la copia pudo hacerse servir para promover y aumentar la devoción, é ir á parar en el intento de las apariciones?

463. Ha sido mayor, mas extravagante, en verdad, más agresiva é injuriosa, la fantasía del impugnador, que la que él les atribuye gratuitamente á los indios. Decimos esto en términos de defensa de un pueblo tan difamado. No, fuera de la sangrienta idolatría, en la que no eran únicos, ya quisieran otros pueblos haber tenido las virtudes de los antiguos mexicanos, y más las de los neófitos del primer siglo de la conquista, á quienes solo sus conquistadores calumniaban para oprimir. Véase lo que escribe un historiador, que en manera alguna se apasionó en favor de los indios ni disimuló sus faltas, y nos permitimos intercalar sus frases, con paréntesis que ayudan á nuestros propósitos. Clavijero *Historia antigua de México y de su conquista* dice hablando del carácter de los

mexicanos....siempre han sido sobrios en el comer.... En otros tiempos [los anteriores, y por lo ménos un siglo despues de la conquista] la severidad de las leyes les impedía abandonarse á la propension (general propension entre los hombres) á los licores fuertes; hoy (año de 1780) la abundancia de licores y la impunidad trastornan el sentido á la mitad de la nacion (la figura está léjos de indicar, para nuestro caso, que los delirios de un indio en embriaguez impresionáran y sedujéran á otro indio abstinentemente y de mejor juicio, por tanto, y ménos á todo el pueblo de todas las clases)..... El estado de cultura en que los españoles hallaron á los mexicanos, excede en gran manera al de los españoles cuando fueron conocidos por los griegos, los romanos etc...; su ingenio es capáz de todas las ciencias; :....son, como todos los hombres: susceptibles de pasiones; pero éstas no obran en ellos con el mismo ímpetu que en otros pueblos;.... sufren con resignacion los males y las injurias y son muy agradecidos á los beneficios;... son atributos principales de su carácter la generosidad y el desprendimiento;.... el respeto de los hijos á los padres y el de los jóvenes á los ancianos, son innatos en aquella nacion;... su particular apego á las prácticas externas de la religion, degenera facilmente en supersticion, como sucede á todos los hombres ignorantes (para nuestro caso es bueno tener presente que en los tiempos de la conquista habia muchos indios con notable cultura é ilustracion y no habian de ser estos, ni la gente española, los que se dejaran arrastrar por los ignorantes;.... mas su pretendida propension á la idolatría, es una quimera de algunos necios.. Por lo demás, *no puede negarse que los modernos mexicanos se diferencian bajo muchos aspectos de los anti-*

*guos.* Esto decía el historiador en 1780, que sin duda alguna llamaba mexicanos antiguos, en contraposición de modernos; á los que existieran de 1680 para atrás, aun refiriendose á los de antes de la venida de los españoles, respecto de los que confesaba que carecían de los vicios, que habian hecho degenerar á sus descendientes.

464. Habiéndose permitido el impugnador del milagro guadalupano, tan feo desahogo contra los buenos indios mexicanos, ya no es de extrañarse que su estilo se arrastre para repugnar como prueba los «papeles mugrientos;» mas aquí hay que repetirle: que el papel antiguo que D. Antonio Valeriano habia escrito, estaba *deslucido, no por manoseado, si no solo por antiguo;* y que el papel «mugriento», es anterior al 1582. Esto lo convence la siguiente nota marginal puesta por Yxtlilxochitl: «Se encuentra en ella (la relacion) el yerro de asegurar que la primera aparicion fué en sábado del mes de Diciembre de 1531, á ocho de él; debiendo contar á nueve; parece ser el yerro por no haber venido aun la correccion Gregoriana de los bisextos por lo cual se debieron alterar las letras dominicales.»

465. Objecion.—Pudo preceder algun ligero rumorcillo, conforme á lo que indica Becerra Tanco; mas andaria por los rincones sin crédito, ni osó salir al público hasta no ser vestido y engalanado por los poetas y pintores de la expresada época. Respuesta al canto.—Ni la obra de Becerra Tanco, ni otra alguna ha dado motivo al impugnador para pretender que la escribiera con fundamento de algun ligero rumorcillo, que andaría por los rincones, sin crédito; sino todo lo contrario: el autor declara haber oido la historia, especialmente á cua-

tro personas antiguas, muy recomendables por su ciencia y probidad, y que alcanzaron los tiempos cercanos al milagro, y en general á personas dignas de entera fé y crédito, muy conocidas en la ciudad, de grande ancianidad, que entendian y hablaban con perfeccion la lengua mexicana; las cuales referian la *tradicion*, certificando haberla oido á los que conocieron á los naturales á quienes se apareció la Virgen Santísima, y al Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga y otros hombres provechosos y ancianos de aquel siglo primitivo; y haberla visto escrita, de la manera original que los indígenas lo hacian, es decir, por medio de pinturas. Además, declara Tanco haber oido la historia, cantada ántes del 1629, cuando se celebraba la festividad de Nuestra Señora en su santo templo de Guadalupe; el cantar refería en metro la milagrosa Aparicion de la Virgen Santísima y de su bendita Imágen, el día en que se colocó la santa Imágen en su primera ermita, el milagro que habia obrado Nuestro Señor en ese día, y los júbilos con que los naturales celebraron esa colocacion. Declara, por último, el mencionado autor, haber traducido la historia para su obra, tomándola de la relacion escrita; como hemos visto, ántes del 1582, por D. Antonio Valeriano; persona muy ilustrada, muy honorable, muy bien relacionada y de edad en que tenia por lo ménos veintitres años, cuando murieron el Illmo. Sr. Zumárraga y Juan Diego.

466. En suma, hemos hecho constar que las apariciones fueron cantadas delante de todo el pueblo mexicano, desde que se condujo la Santa Imágen á su primera ermita; que las cantaban hasta los niños; que esta era una de las maneras de conservar la historia de los sucesos entre los me-

ixcanos; que en no pocas pinturas se consignó la escritura mexicana de las apariciones; que las creyeron D. Antonio Valeriano, descendientes de reyes; D. Fernando de Alva de la misma categoría, D. Antonio Maldonado, de los primeros Oidores, D. Alonzo de Mendoza, Capitan de la Guardia del Virey, D. Miguel Alonzo de Cuevas y Avalos de la primera nobleza, etc. etc. etc. ¡A esta historia, ha habido quien se atreva á llamarle rumorcillo sin crédito, oculto en los rincones!

467. Objecion.—A los defensores de la Aparicion les corre la obligacion de exhibir documentos mas antiguos y menos sospechosos que los que hasta aquí han producido; y, entre tanto, la buena razon pide á lo menos, que no se preste asenso á narracion tan incierta.

468. Respuesta.—Basta recordar que se han exhibido los documentos mas antiguos, que la crítica mas exigente podia pedir; que se han vindicado en la serie de respuestas, de las objeciones del impugnador, constantes en este último escrito, las piezas contra las que se hicieran, no dejando sin contestacion ni los mas vanos é infundados reparos; y que, en prueba de que nada, absolutamente nada hemos de dejar pasar sin correctivo, vamos á concluir respondiendo á la última objecion, á pesar de que podia considerarsele, de antemano contestada con lo que hemos escrito acerca del argumento de verdad Católica, sacado de la aprobacion de la Santa Sede.

469. Objecion.—Debe servir de ejemplo la desconfianza que mostró la Silla Apostólica en el "Oficio" que concedió en virtud del decreto de 2 de Julio de 1757, para que se rezase en la festividad de Nuestra Señora, bajo el título De Guadalupe;

en donde, despues de referirse la vision del Apocalipsis, de una muger vestida del Sol, y la luna debajo de sus piés, y en su cabeza una corona de doce estrellas, prosíguese así: "En semejante figura *cuentan* haber aparecido en México, el año de 1531 una imágen de la Madre de Dios, maravillosamente pintada, la cual se venera en un templo magnífico, cerca de la ciudad, hecho en el sitio que, dicen, señaló ella misma prodigiosamente á un pio neófito." No hay mas palabra en todo el rezo acerca de las apariciones y eso poco que hay, dase con la desconfianza que indican las expresiones: «dicen, cuentan.» Esta circunspeccion y reserva, en asunto que se promovió con sumo ahinco por el Rey católico, á instancias de la devocion americana, demuestra, que no prestaban materia para mas, los fundamentos de la tradicion supuesta; y que, descendió Roma, en cuanto pudo razonablemente, autorizando y extendiendo un culto muy general, que contaba mas de dos siglos de antigüedad; el cual, dado que á los principios engendrarse alguna sospecha, respecto de los neófitos recién convertidos, es de creer que se depuró en las siguientes generaciones, y fué siempre puro respecto de los españoles y sus descendientes, en ambos mundos.

470. Respuesta.—Ya se vió, en su lugar, la manera con que recibió el Sumo Pontífice al comisionado mexicano; y la con que trató con él acerca del negocio de las apariciones; ya se vieron los conceptos, sentencias y significativas frases extractadas del oficio y Misa especiales, concedidos para la fiesta de la Santísima Vírgen de Guadalupe, fiesta que al declararse, como tambien se declaró, el muy principal Patronato de la Santísima Vírgen en toda la Nueva España, quedó por de precepto; y ya se

vió, en fin, por todo lo compendiosamente expuesto, cual fué el sentir de Su Santidad Benedicto XIV, que hizo mas de lo que era necesario, redactando él mismo la oracion de la Misa y Oficio, para consignar en ella, lleno de religiosa devocion, el patrocinio especial de María Santísima, bajo la advocacion de Guadalupe.

471. Por lo demas, como las palabras siguientes explican las antecedentes y vice-versa, las palabras copiadas del Oficio y de la Misa y la concesion del Patronato explican las otras: *Cuentan, dicen*, de tal manera que deben entenderse así: «Cuentan y nos lo creemos.»—«Dicen y nos no lo dudamos.» En el Oficio de Nuestra Señora del Cármen se dice hablando, del origen de la Orden: «Muchos varones, *ut fertur* (como se dice, como se cuenta): que habian seguido las huellas de los santos profetas Elias y Eliseo.»..... En el Oficio de Nuestra Señora del Pilar, se lee tratándose de su historia: *ut pia et antiqua traditio habet* (como tiene una piadosa y antigua tradicion.)..... El de Nuestra Señora del Rosario vemos que hace mértio de que la Santísima Vírgen sugirió y mandó á Santo Domingo que predicase la devocion del Rosario, «*Ut memoriae proditum est.*» [como hay noticia, como se cuenta].

472. Para que se vea que la Santa Sede no usa de la frase *ut fertur* sino despues del mas maduro exámen, refiere el Sr. Benedicto XIV. (*De Beatificatione* p. 2 c. 10 n. 30.) que pidiendo los postulantes de cierta causa de una imágen de Santo Domingo, la concesion del rezo con la cláusula *ut fertur* (se dice, se cuenta), expuso el Promotor de la fé, que se podia proceder á examinar si habia de con-

cederse. En otra relativa á S. Roque, aunque habia muchas pruebas en favor de la causa, por haber algunas en contra, que inspiraban duda, se negó la solicitud, aun con la expresion: *ut fertur*. Creemos que lo expuesto basta para darle su verdadera significacion y conocer todo el alcance de la frase *ut fertur*.

473. Concluirémos diciendo: que segun refiriera el P. Juan Francisco López, comisionado mexicano, recogió de los mismos labios de Su Santidad las siguientes palabras: «Te aseguro que he hecho mas por los mexicanos y en abseguio de la Virgen Guadalupana, que por los italianos y en honor de la Santa casa de Loreto.»

474. El impugnador, dice en fin, que «condescendió Roma en cuanto pudo razonablemente, autorizando y extendiendo un culto muy general que contaba mas de dos siglos de antigüedad.» El culto que autorizó y extendió el Sumo Pontífice fué el de la Santísima Virgen de Guadalupe, en su calidad de aparecida. Se ha hecho una buena confesion. ¿O se dirá que Roma autorizó el culto de la aparecida, pero sin creer que fuese aparecida? Entónces ¿por qué se dice que lo pudo hacer razonablemente? ¿Se aviene esto con la consecuencia del escritor? ¿Se aviene con la veracidad del historiador? ¿Se aviene con el obsequio y reverencia del católico al Jefe Supremo de la Iglesia?

475. ¿Sería conveniente ahora, responder á las ineptias de los que, ignorantes y malévolos, se contentan con decir que lo de la aparicion fué y es: superchería de frailes, grangería de frailes, ignorancia de indios, fanatismo de indios; que se está retocando continuamente el cuadro, etc., y todo esto dicho, no más, porque sí, sin el mas lige-

ro fundamento? Verdaderamente no conviene refutar tales cosas. Lo que conviene es hacer un llamamiento á la ilustracion, al honor y á la piedad de algunos que se han dejado sorprender, á fin de que vayan reflexionando bien en el escasísimo valor, y hasta nulo en nuestro caso, del argumento negativo, sobre el que les darémos mas puntos de meditacion concienzuda.

476. Hemos terminado la refutacion de las objeciones que, entresacadas y extractadas de la memoria histórica escrita por D. Juan Bautista Muñoz, nos presentó Mr. N. como dignas de ser tomadas en consideracion. Mr. N. por su parte no habrá tenido objeciones que oponer á la verdad de los milagros de Aparicion y pintura de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que fué lo que nosotros le invitamos á hacer, porque en fin, dicho se há, que de la discusion nace la luz, y nosotros deseábamos discutir con un hombre de tan buena fé y de tan buen juicio como Mr. N. para que no el quedasen dudas sobre el particular de que hemos venido tratando. Sin embargo, si Mr. N. está bien edificado, nosotros queremos reforzar mas aún los fundamentos de ese edificio, á fin de que desafíe con su firmeza incontrastable á toda suerte de embates: vamos á darle noticia de lo que hasta nuestros oídos ha llegado en son de nuevas objeciones, apoyada la primera de las que vamos á mencionar, en un documento antiquísimo; y tendremos la satisfaccion de refutarlas, pues quisiéramos aun adivinar las que podrian hacerse de presente ó levantarse en lo porvenir, contra una verdad que, consuelo de nuestra alma, la estimamos como prenda de salud eterna que Dios nos ha dado, y nadie ni nada, mediante la Divina Misericordia, nos arrancará del corazon.